



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, sobre la autorización de explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A), gravas y arenas, denominado “9.2” número Peic Iti10-04, en el término municipal de Oliete, provincia de Teruel.

Mediante Resolución del Director General de Carreteras e Infraestructuras, de fecha 15 de abril de 2026, ha sido autorizada la explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominado “9.2” número Peic Iti10-04, en el término municipal de Oliete, provincia de Teruel, a favor de UTE Itinerario 10, SA.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, encontrándose disponible el contenido íntegro de la resolución en la página oficial del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/carreteras>).

Zaragoza, 16 de abril de 2026.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.